

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 21 de marzo de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral Radicado N° 2014-00505, informando que la AFP Porvenir allegó el cálculo actuarial. Sírvese proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2014 00505 00

Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Avelina Espitia Méndez contra Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR A. S.**, aportó el respectivo cálculo actuarial de los aportes a pensión dejados de cancelar por la demandada **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E. S. P.**, en favor de la actora **AVELINA ESPITIA MENDEZ**, la cual será puesto en conocimiento de la parte ejecutada para los efectos legales pertinentes por el término de cinco (5) días.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente el cálculo actuarial correspondiente a los aportes a pensión dejados de cancelar por la demandada **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.**

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte ejecutada el cálculo actuarial allegado por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.**, para los efectos legales pertinentes, esto es, el pago de dicha obligación.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°044 de fecha 24 de marzo de 2023

Secretario_____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8324616c323bee1acc67f0190aec3ac953ac521020b8c3216a52e160c0ae6f3**

Documento generado en 23/03/2023 02:27:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>